

Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos

Programa de promoción y difusión del régimen de partidos
políticos en Guanajuato

Febrero 2022

Índice

I. Glosario.....	3
II. Introducción	3
III. Objetivo general	4
IV. Programa de difusión y promoción del régimen de partidos políticos.....	4
V.1 Eventos de difusión: Paneles.....	4
VI.2 Actividades de promoción.....	5
V.2.1 Cápsulas promocionales	6
V.2.2 Infografías.....	6
V.3 Foros con Partidos Políticos	7
V. Cronograma de actividades	10

I. Glosario

CCD: Coordinación de Comunicación y Difusión del IEEG

CPFPP: Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos

CPPP: Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

IEEG: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

JER: Juntas Ejecutivas Regionales

PAT 2022: Programa Anual de Trabajo 2022

Programa: Programa de promoción y difusión del régimen de partidos políticos en Guanajuato

II. Introducción

En sesión ordinaria del Consejo General del IEEG celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veintidós, se aprobó el PAT 2022 de la CPFPP, cuyo objetivo general es contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el estado de Guanajuato a través de acciones que favorezcan el desarrollo de vínculos y canales de comunicación entre la población guanajuatense y los partidos políticos, así como supervisar y vigilar el acceso oportuno de los partidos políticos a las prerrogativas que por ley les corresponden.

Dentro de las actividades del PAT 2022 de la CPFPP se encuentra la identificada con el número 3.5, relativa a *Proponer y aprobar el programa de promoción y difusión del régimen de partidos políticos en Guanajuato*; dicho programa tiene como finalidad presentar las líneas temáticas de los eventos de difusión y los elementos de promoción respecto de las actividades a realizar por parte de la CPFPP durante el 2022 de manera conjunta con los partidos políticos.

III. Objetivo general

Generar espacios para que los partidos políticos establezcan vínculos con la sociedad guanajuatense a partir de la exposición de temas de relevancia.

IV. Programa de difusión y promoción del régimen de partidos políticos

De conformidad con la actividad 3.5 del PAT 2022 de la CPFPP, durante la presente anualidad se realizarán actividades de promoción y difusión del régimen de partidos políticos a partir de marzo a diciembre.

V.1 Eventos de difusión: Paneles

Se celebrarán 2 paneles en modalidad presencial con transmisión en vivo en las cuentas de Facebook y YouTube del IEEG. La duración de los paneles será de máximo 120 minutos.

Los temas que se abordarán en los paneles serán los siguientes:

1. **El uso de las redes sociales en las campañas electorales: la experiencia en el Proceso Electoral Local 2020-2021.**
2. **Democracia incluyente: la aplicación de medidas afirmativas desde la experiencia de los partidos políticos.**

En los paneles se espera la participación de las representaciones de los 7 partidos políticos acreditados ante el IEEG en igualdad de condiciones, y será dirigido por una persona moderadora; asimismo se contará con intérpretes de lengua de señas mexicanas.

Las y los panelistas expondrán su punto de vista o ideas de manera integral y profunda, respecto de un tema específico. Podrán realizarán aportes complementarios desde su perspectiva y enfoque. Se contará con público en vivo en la medida en que el semáforo estatal de reactivación vigente al momento de celebrar cada uno de los paneles lo permita.

Para su celebración, se notificará a las representaciones de los partidos políticos con al menos 3 semanas de anticipación de la fecha programada para la realización de cada uno de los paneles, y se compartirá la ficha técnica de cada actividad, con el objetivo de que puedan seleccionar a la o el panelista que participará y cuenten con información detallada de cada evento.

Las representaciones de los partidos políticos deberán remitir a la secretaria técnica de la CPFPP del IEEG el nombre, datos de contacto y fotografía de su representante con al menos 2 semanas de anticipación a la fecha del evento, esto con la intención de realizar la campaña de promoción correspondiente.

En todo momento las y los participantes deberán atender las medidas sanitarias y, en caso de que el semáforo estatal para la reactivación en el estado de Guanajuato indique que no sea posible la celebración de estos eventos en su modalidad presencial, se llevarán a cabo en la modalidad virtual, comunicándose a las y los participantes dicho cambio para efecto de coordinar la logística correspondiente.

VI.2 Actividades de promoción

Se realizarán cápsulas promocionales e infografías, incluyendo espacios de promoción en medios digitales.

V.2.1 Cápsulas promocionales

Se producirán dos ciclos de difusión de cápsulas promocionales, en el cual participarán los 7 partidos con acreditación ante el IEEG en igualdad de condiciones. Para la realización de esta actividad se contará con el apoyo de la CCD.

Las fechas de grabación se harán del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos al menos con 2 semanas de anticipación al comienzo de éstas. Cada partido político podrá designar hasta una persona para cada cápsula, debiendo observar obligatoriamente la equidad de género.

El tema que se abordará en las cápsulas será el siguiente:

¿Qué hacen los partidos políticos cuando no hay proceso electoral?: Para esta actividad, las o los representantes de los partidos políticos expondrán en hasta 3 minutos un mensaje en que se informe a la ciudadanía las actividades y, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones que desarrollan en periodo ordinario.

Las cápsulas de promoción contarán con subtítulos para ser accesibles a todo público, y se difundirán en las redes sociales del IEEG (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Tik-tok), así como en las pantallas distribuidas en el edificio central del Instituto.

V.2.2 Infografías

Adicionalmente, se elaborarán infografías bajo la dinámica de ***¿Sabías qué...?*** para que, con el uso de un lenguaje sencillo y elementos visuales, la ciudadanía pueda conocer las principales atribuciones, derechos y obligaciones de los partidos políticos.

Dichas infografías se difundirán en las redes sociales del IEEG (Facebook, Twitter e Instagram).

V.3 Foros con Partidos Políticos

Se realizarán 15 foros regionalizados¹, en modalidad presencial, con transmisión en vivo en las cuentas de Facebook y YouTube del IEEG, en donde se incluirá intérprete de lengua de señas mexicanas.

En cada foro se seleccionará una escuela de nivel medio superior o preparatoria de la región, cuya población objetivo serán a las juventudes de 14 a 17 años, primo votantes para las siguientes elecciones, quienes podrán interactuar con las y los expositores mediante rondas de preguntas al término de las intervenciones.

La duración de cada uno de los foros será de hasta 90 minutos.

El tema que se abordará en los foros será:

- ***Fortalezas y desafíos de las juventudes en los partidos políticos.***

En los foros se espera la participación de las representaciones de los 7 partidos políticos acreditados ante el IEEG en igualdad de condiciones, y será dirigido por una persona moderadora.

Se notificará con al menos 3 semanas de anticipación de la fecha programada para la realización de cada uno de los eventos, así como la ficha técnica de cada foro, con el objetivo de que los partidos puedan seleccionar a la o el representante que participará, el cual deberá alternar el género de la representación entre cada foro consecutivo.

1 La regionalización de los foros responde a la estructuración y división territorial de las JER, aliados estratégicos para la realización de los eventos

Para determinar el orden de participación de los partidos políticos se realizará un sorteo antes de iniciar cada uno de los eventos.

En todo momento las y los participantes deberán atender las medidas sanitarias y, en caso de que el semáforo estatal para la reactivación en el estado de Guanajuato indique que no sea posible la celebración de estos eventos en su modalidad presencial, se llevarán a cabo en la modalidad virtual, comunicándose a las y los participantes dicho cambio para efecto de coordinar la logística correspondiente.

Actividades que realizará la CPPP

- ✓ Convocar junto con la JER correspondiente, con al menos 3 semanas de anticipación, a las representaciones de los partidos políticos para la asignación de panelistas.
- ✓ Remitir a las JER la guía de aplicación y ficha técnica del evento.
- ✓ Proporcionar los accesos digitales de la agenda virtual de seguimiento de los foros, así como capacitar al personal para el uso de la plataforma.
- ✓ Apoyar a la CCD en la difusión y transmisión del foro con partidos políticos.
- ✓ Emitir los reconocimientos de las personas participantes y asistentes.
- ✓ Concentrar los resultados de los cuestionarios de evaluación remitidos por las JER e integrarlos al informe mensual de seguimiento de la actividad que se presentará ante la CPFPP.

Actividades que realizarán las JER

- ❖ Coordinar el foro correspondiente a su región.
- ❖ Definir a la persona que fungirá como moderadora del foro respectivo.
- ❖ Gestionar con una escuela de nivel medio superior o preparatoria la realización del foro en sus instalaciones, así como la presencia de estudiantes, cuyo número será determinado atendiendo las condiciones sanitarias del semáforo estatal de

reactivación vigente y las medidas de bioseguridad estipuladas por la institución educativa.

- ❖ Registrar en la plataforma virtual de seguimiento a los foros la información sobre las personas participantes, escuela donde se realizará el evento, estudiantes asistentes y demás datos relacionados a la organización del foro.
- ❖ Compartir la ficha técnica y datos generales del evento a las y los participantes designados por los partidos políticos, así como a la comunidad estudiantil participante.
- ❖ Supervisar la correcta realización del foro de su región.
- ❖ Recabar los cuestionarios de evaluación y remitir los resultados a la CPPP hasta tres días después de la realización del foro.
- ❖ Entregar los reconocimientos a las representaciones partidistas participantes, a la persona moderadora y a la comunidad estudiantil asistente.

Actividades de las representaciones de partidos políticos

- Designar a expositores familiarizados y/o especialistas con el tema del foro virtual, los cuales deberán alternarse de género entre foros consecutivos y tener entre 18 y 35 años, preferentemente.
- Informar, al menos una semana antes del foro, por correo electrónico a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos o JER correspondiente, el nombre de la persona expositora y sus datos de contacto —número de teléfono y correo electrónico—.

Actividades de la CPFPP

- Apoyar a la CPPP en la logística de los foros.
- Supervisar el desarrollo de cada uno de los eventos en tiempo y forma.

V. Datos de contacto

Claudia Reyes Luna

Secretaria Técnica de la CPFPP

Tel. 473 7353000 ext. 3306

claudia.reyes@ieeg.org.mx

Kenia Melissa García Sosa

Técnica de Prerrogativas

Tel. 473 7353000 ext. 3311

kenia.garcia@ieeg.org.mx

Mónica del Carmen Aguilar Vázquez

Asistente de consejera electoral presidenta de la CPFPP

Tel 4737353000 ext. 3112

monica.aguilar@ieeg.org.mx

VI. Cronograma de actividades

Actividad	Periodo de Ejecución									
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Paneles										
Cápsulas										
Infografías										
Foros con partidos										